

Nº Exp.	ENTIDAD	C.I.F.	TITULO	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITAD	PRESUP. ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA	PORCENT.	OBJETO A SUBVENC.
21-136-05	"TU VIDA EN MOVIMIENTO"	G-21389788	ADAPT. NNTT	2.409,32 €	2.409,32 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-137-05	"SALUD EN TU VIDA"	G-21389796	ADAPT. NNTT	2.409,32 €	2.409,32 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-138-05	"EL CABECITO PELAO"	G-21271382	ADAPT. NNTT	1.243,42 €	1.243,42 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-139-05	FAM. DE ENF. DE ALZHEIMER	G-21364690	ADAPT. NNTT	1.328 €	1.328 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-141-05	"VALLEVERDE"	G-21115514	ADAPT. NNTT	1.586,99 €	1.586,99 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-143-05	"LAS PEÑAS"	G-21012828	ADAPT. NNTT	1.129,18 €	1.129,18 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-144-05	"RECUP. MEMORIA HIST"	G-21219852	ADAPT. NNTT	1.859,76 €	1.859,76 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-146-05	"MUJERES PROGRES."	G-21332192	ADAPT. NNTT	1.859,76 €	1.859,76 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-147-05	"MUJERES UNIDAS"	G-21105267	ADAPT. NNTT	1.859,76 €	1.859,76 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-149-05	"JUAN PEREZ PASTOR"	G-21054762	ADAPT. NNTT	1.740 €	1.740 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-151-05	"LUNA"	G-21235320	ADAPT. NNTT	1.742,88 €	1.742,88 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-152-05	"MAGOS DE ORIENTE"	G-21290259	ADAPT. NNTT	1.288,79 €	1.288,79 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-154-05	"EL ESPIGON"	G-21282373	ADAPT. NNTT	1.200 €	1.200 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-155-05	"CITUS JARA"	G-21235567	ADAPT. NNTT	1.782 €	1.782 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-159-05	"ATG"	G-21296207	ADAPT. NNTT	1.500 €	1.500 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-160-05	"AMAR"	G-21323407	ADAPT. NNTT	1.200 €	1.200 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.

RESOLUCION de 13 de marzo de 2006, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se designan las entidades seleccionadas como miembros del Foro Provincial de Inmigración.

El Decreto 202/2005, de 27 de septiembre, por el que se crean y regulan los Foros Provinciales de Inmigración (BOJA número 214, de 3 de noviembre), en su artículo 7.2 establece que participaran como vocales en el mismo cuatro representantes de entidades sin fines lucrativos, dos de ellas pertenecientes a entidades de inmigrantes, y dos de entidades pro inmigrantes.

Por Orden de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación de 2 de diciembre de 2005, se aprueban las bases del proceso selección de los vocales de los Foros Provinciales de Inmigración en representación de estas entidades y se realiza formalmente la convocatoria para su cobertura (BOJA número 249, de 23 de diciembre).

Conforme a lo ordenado en esta convocatoria, se ha constituido la Comisión designada en la base Quinta de la misma, y que ha verificado y valorado las solicitudes y documentación presentada.

Tras la cumplimentación de los trámites exigidos, y de conformidad con las facultades que a la Comisión otorga la base quinta, punto 2, apartado c) de la Orden, esta ha formulado propuesta de designación de las entidades, que en representación de las entidades sin ánimo de lucro deben formar parte de la misma.

Por todo ello, verificado que se ha seguido el procedimiento normativamente establecido, y conforme a la propuesta elevada por la Comisión constituida al efecto,

RESUELVO

Designar como entidades representantes de las entidades sin fines lucrativos, a las siguientes entidades:

Uno. Entidades formadas por inmigrantes:

Denominación: Asociación Colegio de Cultura China de Sevilla. CIF: G-91180018.

Registrada en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía con el núm. 8423 Sección Primera, y en el Registro de Enti-

dades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía con el núm. AS.E/4289.

Denominación: Asociación Cooperación y Desarrollo con el Norte de Africa (CODENAF).

CIF: G-18438457.

Registrada en el Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1, Sección 1 Número nacional 161839 y en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía con el núm. AS.DAIS/E/2819.

Dos. Entidades pro inmigrantes:

Denominación: Sevilla Acoge.

CIF: G-41177452.

Registrada en el Registro de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública con el número 2395, y en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales con el número AS/E/213.

Denominación: Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM).

CIF G-79963237.

Registrada en el Ministerio del Interior con número 97521 y en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía con el núm. AS.E/4345.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante esta Delegación del Gobierno, de acuerdo y con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 13 de marzo de 2006.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 3 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 75/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 75/2006, interpuesto por doña Estrella Salcedo Ruiz, contra la Orden de 6 de junio de 2005, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso en las categorías del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 549/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 549/2005, interpuesto por don Miguel Angel Orellana Ortega, Letrado del Ilre. Colegio de Abogados de Málaga, en nombre y representación de don Luis Rodríguez Ureña contra la Orden de 6 de junio de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 63/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, comunican-

do la interposición del recurso contencioso-administrativo número 63/2006, interpuesto por don Miguel Angel Orellana Ortega, Letrado del Ilre. Colegio de Abogados de Málaga, en nombre y representación de don Eloy Rolando García Jardín contra la Orden de 6 de junio de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo IV, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 702/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 702/05, interpuesto por doña Elena Becerra Novella, letrada del Ilre. Colegio de Abogados de Sevilla, en nombre y representación del CSI-CSIF contra la Orden de 7 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, Especialidad Gestión Financiera (B.1200), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 7, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de marzo de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 7 de marzo de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 359/2006, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 359/2006, interpuesto por doña M.^a José Rico Cabrera y Manuel Francisco Gómez Márquez, contra la Resolución de 6 de febrero de 2006 por la que